

Cartagena de Indias D.T.y C,
DC-0125-19 25/06/2018

Código de registro: EXT-AMC-19-0061334
Fecha y Hora de registro: 26-jun-2019 10:05:18
Funcionario que registro: Chávez Julio, Maricela
Dependencia del Destinataria: Oficina Jurídica IPCC
Funcionario Responsable: PLANETA ARIAS, GUSTAVO
Cantidad de anexos: 30
Contraseña para consulta web: AF463DE4
www.cartagena.gov.co

Doctor
IVAN SANES PEREZ
Director
Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena- IPCC
Ciudad

Asunto: Informe Definitivo Auditoría Modalidad Regular- Vigencia 2018

Cordial saludo

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias en cumplimiento del Plan General de Auditoría-PGAT-2019, practicó auditoría modalidad regular al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena- IPCC, con el propósito de evaluar la eficacia y eficiencia con que administró los recursos públicos asignados y los resultados de la gestión fiscal en términos de calidad, oportunidad y cobertura, así como el cumplimiento de las normas aplicables en los diferentes procesos y el examen de los estados financieros durante las vigencias fiscales 2018.

Una vez analizada la contradicción que su Despacho formuló al informe preliminar de auditoría, se procede a comunicar el informe final del mencionado ejercicio.

Adicionalmente, y en virtud de lo establecido en la Resolución Reglamentaria N°104 del 10 de marzo de 2017, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes al recibo del presente informe de auditoría, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena- IPCC, deberán hacer llegar a este órgano de control fiscal un Plan de Mejoramiento, el cual debe contener las acciones correctivas que se desarrollarán para corregir los hechos referenciados en los hallazgos, los responsables de su ejecución, el tiempo necesario para su aplicación, así mismo en este plan la entidad debe adicionar los hallazgos y acciones pendientes de cumplimiento o que se encontraban en ejecución en la vigencia anterior.

Atentamente,

FREDDY QUINTERO MORALES
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)

Proyectó: German Hernandez Osorio
Coordinador de Auditorías

Revisó: Juan Pablo Rivera Martelo
Director Técnico de Auditoría Fiscal

Anexo: treinta(30) páginas
Un (01) CD que contiene el Plan de Mejoramiento

Recibido
CD de Informe
Mallorys
03/07/19

**INFORME DE AUDITORÍA
MODALIDAD REGULAR**

**INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA IPCC
VIGENCIA 2018**

CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

**CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.
JUNIO DE 2019**

**INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA IPCC
VIGENCIA 2018**

**Contralor Distrital
de Cartagena de Indias (E)**

FREDDY QUINTERO MORALES

**Director Técnico
de Auditoría Fiscal**

JUAN PABLO RIVERA MARTELO

**Coordinador
del Proceso**

GERMÁN A. HERNÁNDEZ OSORIO

Equipo Auditor

**CRISANTO TILBES CANTILLO (Líder)
ROSIRIS PERTUZ JIMENEZ**

TABLA DE CONTENIDO

	pág.
1. DICTAMEN INTEGRAL	04
1.1 Concepto sobre Fenecimiento	05
1.1.1 Control de Gestión	05
1.1.2 Control de Resultados	06
1.1.3 Control Financiero y Presupuestal	07
2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	10
2.1 CONTROL DE GESTION	10
2.1.1 Factores Evaluados	10
2.1.1.1 Ejecución Contractual	10
2.1.1.2 Resultado Evaluación de la Cuenta	20
2.1.1.3 Legalidad	21
2.1.1.4 Gestión Ambiental	23
2.1.1.5 Resultado Plan de Mejoramiento	24
2.2 CONTROL DE RESULTADOS	26
2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	27
2.3.2. Gestión Presupuestal	30
3. CUADRO TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	33
4. ANEXOS	

Cartagena de Indias, D. T. y C.

DOCTOR
IVAN SANES PEREZ
Director
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA IPCC
E. S. D.

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia - 2018

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia, economía y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, la comprobación que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el **INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA IPCC**, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Control de Gestión, Control de Resultados y Control Financiero, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y Ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en las calificaciones totales de **96,1** puntos sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias **FENECE** la cuenta de la Entidad para la vigencia fiscal 2018.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA IPCC			
VIGENCIA AUDITADA:2018			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	95,5	0,5	47,8
<u>2. Control de Resultados</u>	96,2	0,3	28,9
<u>3. Control Financiero</u>	97,2	0,2	19,4
Calificación total		1,00	96,1
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la opinión sobre el Control de Gestión es **FAVORABLE** como consecuencia de la calificación de **95,5** puntos para la



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

vigencia 2018, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA IPCC VIGENCIA			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	99,9	0,65	64,9
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	95,0	0,02	1,9
3. Legalidad	96,6	0,05	4,8
4. Gestión Ambiental	92,9	0,05	4,6
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	64,0	0,03	1,9
6. Plan de Mejoramiento	80,0	0,10	8,0
7. Control Fiscal Interno	93,2	0,10	9,3
Calificación total		1,00	95,5
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTION			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Resultados es FAVORABLE, como consecuencia de la calificación 96,2 puntos para la vigencia 2018, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA IPCC VIGENCIA 2018			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	96,2	1,00	96,2
Calificación total		1,00	96,2
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal es FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 97,2 puntos para la vigencia 2018, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA: INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA			
VIGENCIA:2018			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	91,7	0,10	9,2
3. Gestión financiera	90,0	0,20	18,0
Calificación total		1,00	97,2
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3.1 Opinión Sobre Los Estados Contables

En nuestra opinión, según lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación y teniendo en cuenta las incertidumbres e inconsistencias que representan el 1,58% de los activos, se determinó un **DICTAMEN SIN SALVEDAD**, por lo cual los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Relación de Hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron cuatro (4) hallazgos administrativos, los cuales no tienen incidencia; para lo cual debe establecer las acciones de mejoras con el fin de eliminar la causa del hallazgo planteado, una vez el informe se encuentre en firme.

Plan de mejoramiento

La Entidad debe diseñar y presentar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los Ocho (08) días siguientes al recibo del informe definitivo de acuerdo con lo previsto en la Resolución Reglamentaria N° 104 del 10 de marzo de 2017.

Atentamente,

FREDDY QUINTERO MORALES
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)

Elaboró: Comisión Auditora
Revisó: Germán Alonso Hernández Osorio
Profesional Especializado
Coordinador Proceso Auditor
Aprobó: Juan Pablo Rivera Martelo 
Director Técnico de Auditoría Fiscal

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es FAVORABLE, como resultado de la evaluación de los siguientes Factores:

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Ejecución Contractual

EL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA IPCC Informó a través de la rendición de cuentas que durante la vigencia 2018 suscribió 323 contratos, por valor de (\$8.797.877.145) distribuidos como se detalla a continuación:

MODALIDAD DE CONTRATACION

Modalidad de Selección	Numero De Contrato Realizados	Valor Total
CONTRATACION DIRECTA	308	7.779.332.078
CONTRATACION MINIMA CUANTIA	10	157.345.156
SELECCION ABREVIADA	5	861.199.911
Total general	323	\$8.797.877.145

Con relación a la información contractual rendida mediante la herramienta electrónica SIA, se pudo observar que **EL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA IPCC** durante la vigencia 2018 realizó trecientos Veintitrés (323) contratos que ascienden a la suma de **Ocho Mil Setecientos Noventa y siete** Millones Ochocientos Setenta y Siete Mil Ciento cuarenta y Cinco (\$8.797.877.145) pesos distribuidos de la siguiente forma:

Clase	Nombre	Cantidad	Total
C1	Prestación de Servicios	279	3.502.290.596
C10	Otros	22	2.013.580.734
C13	Interventoría	1	7.879.974
C16	Transporte	1	17.940.000
C20	Contrato Interadministrativo	7	2.197.957.833
C4	Obra Pública	1	199.641.532
C5	Compra Venta y/o Suministro	11	779.250.639
C8	Arrendamiento o adquisición de inmuebles	1	79.335.837
Total general		323	8.797.877.145

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 No. 19ª – 09 Casa Moraima - Móvil: 3013059287 -
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

Con el objeto de establecer los criterios técnicos necesarios relativos a la información objeto de análisis del universo de la contratación, se determinó la muestra estadística, que permitirá establecer a qué contratos se le debe aplicar los procedimientos técnicos de control para fundamentar los resultados de la auditoría.

Se tomará la muestra del total de la contratación en un 30%, con la información reportada por una muestra óptima de noventa y tres (93) contratos a evaluar.

Examinados los 93 expedientes tramitados en la vigencia del 2018, cuya cuantía asciende a un valor de \$6.623.668.620, el cual corresponden a la muestra seleccionada y se encuentran distribuidos de la siguiente forma: prestación de servicios, suministro, interventoría, consultoría y otros

Se verificó que en las carpetas de cada contrato reposan los documentos legales requeridos para la legalización previa al inicio de la ejecución contractual (cédula de Ciudadanía, RUT, cámara de comercio, los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales, certificado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales cuando corresponde y de seguridad social - salud y pensión).

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual fue EFICIENTE, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 99,9 puntos, resultantes de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

EVALUACIÓN VARIABLES											
TABLA 1-1											
GESTIÓN CONTRACTUAL											
ENTIDAD AUDITADA INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA IPCC											
VIGENCIA											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicio	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
	95										
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	60	100	4	100	29	0	0	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	59	100	4	100	29	0	0	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	58	100	4	100	29	0	0	100,00	0,20	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	99	59	100	4	100	29	0	0	99,46	0,20	19,9
Liquidación de los contratos	100	45	100	2	100	25	0	0	100,00	0,05	5,0
CUMPLIMIENTO EN GESTION CONTRACTUAL										1,00	99,9

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 No. 19ª - 09 Casa Moraima - Móvil: 3013059287 -
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



2.1.1.2. Prestación de Servicios

Del Universo de 279 contratos, se auditaron 60, por valor de \$ 1.750.571.674 de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, adaptables al régimen legal aplicables a la entidad.

Del análisis a los mismos se derivó:

Los contratos estaban organizados por expedientes y la documentación que soporta de la contratación está archivada cronológicamente, cumpliendo así lo contemplado en el artículo 4 Acuerdo 002 del 14 de marzo de 2014. Se puede concluir que la contratación de esta entidad tuvo un buen manejo por parte de la Administración.

2.1.1.3 Suministro

Del Universo de once contratos, se auditaron cuatro contratos, por valor de \$661.558.379 en donde se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, adaptables al régimen legal aplicable a la entidad. En el expediente contractual se soportó las actividades ejecutadas por el contratista.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 01**

Se encontró que en la carpeta del contrato N° SAMC-001-2018 con la firma AIRESCOSTA LTDA por valor de \$98.158.012, cuyo objeto es LA INSTALACION Y SUMINISTRO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE PRESION CONSTANTE PARA ALIMENTAR EL SISTEMA SANITARIO DEL TEATRO ADOLFO MEJIA, la propuesta estaba por fuera del expediente y sin foliación, lo que amerita un mayor cuidado al momento de organizar los expedientes. **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE.**

2.1.1.4 Consultoría y Otros

Del Universo de treinta y tres (33) contratos denominados otros, convenios, contratos interadministrativos, se auditaron veintinueve (29), por valor de \$ 4.211.538.567, en donde se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de

calificación de gestión, adaptables al régimen legal aplicable a la entidad; encontrándose que los contratistas cumplieron con el objeto contractual.

2.1.1.2. Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

Se emite una opinión **Eficiente**; con base en una calificación de 95,0 puntos para la vigencia del 2018 teniendo en cuenta el siguiente resultado:

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	95,0	0,10	9,5
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95,0	0,30	28,5
Calidad (veracidad)	95,0	0,60	57,0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	95,0

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Cotejadas las cifras del formato F24 A1 contratación ajustada a la nueva Ley, el número de contratos y el valor total de la contratación registrado en el SIA, se pudo verificar que la información reportada por la Entidad a la Comisión Auditora sí corresponde. Por esa razón, el resultado de la evaluación de la cuenta fue eficiente.

2.1.1.3. Legalidad

El control de legalidad busca comprobar si la entidad evaluada desarrolla sus operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole conforme a las normas que le son aplicables.

Legalidad Financiera

Los objetivos del Factor en comento, es determinar el cumplimiento normativo en cuanto a las normas contables, presupuestales y tributarias siempre y cuando le sean aplicables al ente auditado.

De acuerdo con la matriz de evaluación del componente de legalidad financiera, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC obtuvo un resultado de 100 puntos.

Legalidad Gestión Administrativa

Mediante el seguimiento a la aplicación de los criterios básicos de la Gestión administrativa y a través del diligenciamiento y análisis del respectivo cuestionario, se busca evaluar la aplicación de las normas relacionadas. Con base en esto el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena obtuvo un resultado de 95,5 puntos.

Legalidad Contractual

De acuerdo con las variables evaluadas sobre el cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación EL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA IPCC, obtuvo 99,9 puntos.

El resultado consolidado del componente de Legalidad del INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA-IPCC. Fue de 96,6 calificándolo como EFICIENTE.

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100,0	0,40	40,0
De Gestión	96,9	0,60	58,1
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	96,6

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

2.1.1.4. *Gestión Ambiental*

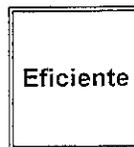
La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, dentro de su función se centra en verificar que las entidades del Distrito incorporen el componente ambiental en sus políticas, planes, programas y actividades en cumplimiento de sus responsabilidades misionales, y evaluar de una forma preliminar y simplificada la gestión realizada por

estas entidades para el manejo de los impactos ambientales generados en el desarrollo de sus actividades propendiendo por un desarrollo sostenible.

Se pudo verificar que EL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA IPCC de acuerdo con la matriz de evaluación sobre la Gestión Ambiental, obtuvo el siguiente resultado:

TABLA 1-4 GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	92,9	0,60	55,7
Inversión Ambiental	92,9	0,40	37,1
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	92,9

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



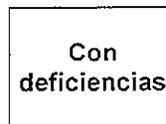
Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.1.5 Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TICS)

Se emite una opinión con deficiencias con base en el siguiente resultado

TABLA 1-5 TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	64,0
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	64,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

En el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena-IPCC se respondieron los criterios de evaluación de las TICS, arrojando una calificación de 64.0 puntos.

La Evaluación de la gestión de las Tecnología de Información y Comunicación – Tic's se realizó fundamentándose en la aplicación de los cuestionarios de Evaluación Sistemas de la Información y la Comunicación: Integridad, Disponibilidad, Efectividad, Eficiencia, Seguridad, Estabilidad y Estructura y se obtuvo la siguiente calificación:

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	
ASPECTO SISTEMAS DE INFORMACIÓN	64,0
CRITERIOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Puntaje Atribuido Calculado
<u>Integridad de la Información.</u>	43,1
<u>Disponibilidad de la Información</u>	60,8
<u>Efectividad de la Información</u>	70,8
<u>Eficiencia de la Información</u>	60,9
<u>Seguridad y Confidencialidad de la Información.</u>	73,2
<u>Estabilidad y Confiabilidad de la Información.</u>	70,0
<u>Estructura y Organización área de sistemas.</u>	68,9

Esta revisión y evaluación permitió medir la eficiencia de los sistemas de información, bases de datos y seguridad del hardware. De lo anterior, Se encontraron los siguientes hallazgos:

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 02**

El área de centro de datos no cumple con las condiciones óptimas de seguridad tanto para la información como para el personal, no llevan un sistema de control de acceso del personal, sistemas de detección y extinción de incendios y un sistema de control de condiciones ambientales. **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE.**

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 03**

Se presentan deficiencias en las políticas de continuidad y disponibilidad de los servicios Tecnológicos, así como la capacidad de atención y resolución de incidentes para ofrecer continuidad de la operación y la prestación de todos los servicios de la entidad. **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE.**

2.1.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

El Plan de Mejoramiento **CUMPLE**, en razón a la calificación del 80% que resultó, una vez se evaluaron cada una de las acciones de mejoras de los hallazgos correspondientes en la vigencia anterior, así como también a la aplicación de la Resolución 104 de 2017, mediante la cual se reajustan los parámetros que deben observar los entes o asuntos de control en la elaboración, presentación y seguimiento de los planes de mejoramientos que suscriban con la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	80,0	0,20	16,0
Efectividad de las acciones	80,0	0,80	64,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	80,0

Calificación		Cumple
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

El plan de mejoramiento suscrito por la Entidad con el Órgano de Control contempla Diez (10) acciones de mejoras generadas de la auditoría regular vigencia 2017, las cuales fueron evaluadas en el cumplimiento y la efectividad según lo establecido en la matriz de evaluación de la gestión fiscal, con lo cual se concluye que obtuvieron una calificación del 80,0%, dejando la salvedad que cuatro (4) acciones con cumplimiento parcial deben ser materia de suscripción en el plan de mejoramiento.

Las acciones de mejoras donde la efectividad fue parcial fueron las relacionadas con las TIC. El control incluyó la práctica de pruebas selectivas, entrevista a funcionarios, análisis de documentos, verificación de disposiciones legales, así como la adecuada implementación de las acciones de mejoramiento.

Concepto sobre el análisis efectuado: Del examen practicado se obtuvo el siguiente resultado:

Verificadas Diez (10) acciones de mejoramiento según la fecha de vencimiento se encontró que se ha implementado seis acciones y cuatro implementadas parcialmente.

Las acciones de menor efectividad a la fecha de evaluación (Mayo 2019) son la relacionada con un programa de gestión documental elaborado para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, desde su creación hasta su disposición final, con fines de conservación permanente o eliminación, el cual debe estar publicado en la página Web en el link Transparencia y Acceso a la Información y una de Datos Abiertos.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO					OBSERVACION
NUMERO ACCIONES SUSCRITAS	NUMERO ACCIONES CUMPLIDAS	NUMERO DE ACCIONES PARCIALMENTE CUMPLIDAS	NUMERO DE ACCIONES NO CUMPLIDAS	RESULTADO CUMPLIMIENTO	
10	6	4	0	80%	El indicador de cumplimiento indica que del total de acciones (10) se cumplió con el 80% y parcialmente quedó el 20%.

Fuente: Seguimiento al plan de mejoramiento

Elaboró: Comisión de Auditoría

2.1.1.7 Control Fiscal Interno

Del examen practicado a este factor se pudo evidenciar que EL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA IPCC; refleja un resultado Eficiente para la vigencia 2018 dado que las observaciones planteadas en la auditoria de la vigencia anterior referentes al Control Fiscal Interno fueron subsanadas mediante Plan de Mejoramiento. Por tal razón, la comisión auditora califica esta acción con un puntaje atribuido de 93,5

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	93,5	0,30	28,0
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	93,5	0,70	65,4
TOTAL		1,00	93,5

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
 Pie de la Popa, Calle 30 No. 19ª – 09 Casa Moraima - Móvil: 3013059287 -
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

2.2. CONTROL DE RESULTADOS

El porcentaje obtenido en esta evaluación fue de **96.1**, puntos para la vigencia 2018, por lo tanto **CUMPLE** con la evaluación de los Planes, Programas y Proyectos, contemplados en su Plan de Acción; como lo muestra el cuadro siguiente.

FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	92,9	0,20	18,6
Eficiencia	92,2	0,30	27,7
Efectividad	100,0	0,40	40,0
Coherencia	98,0	0,10	9,8
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	96,1

Calificación		Cumple
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	

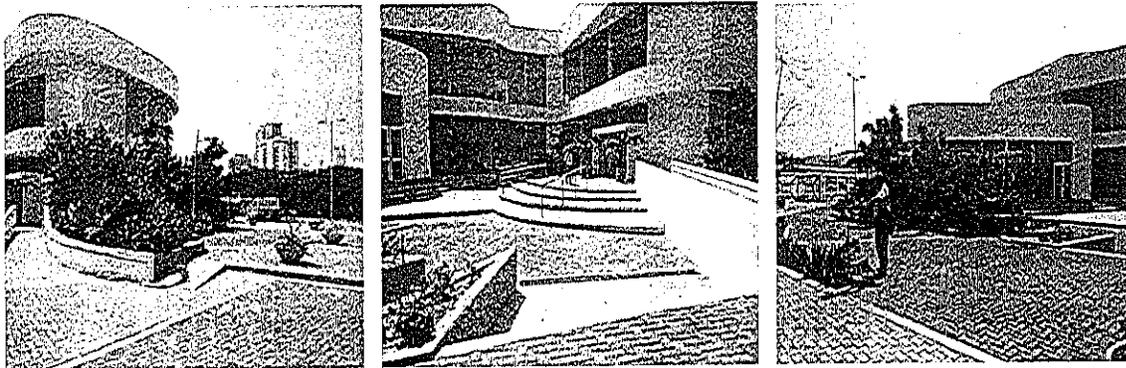
Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCIÓN DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA IPCC – VIGENCIA 2018

La Dirección de Planeación del IPCC, puso a disposición de la Comisión Auditora los programas que conforman el Plan de acción del IPCC: **Patrimonio, Identidad y Memoria, Fomento al Arte y Cultura para la Vida y la Paz, Economía Cultural y Creativa y Fortalecer la Institucionalidad Cultural y la Participación Ciudadana**, cada uno de ellos con sus respectivos subprogramas, los cuales han impactado de manera positiva a la población Cartagenera en diferentes sectores, teniendo en cuenta que se busca además de proteger el patrimonio cultural material e inmaterial de la ciudad, sensibilizar al ciudadano en la importancia de preservar la cultura y el arte Cartagenero, capacitar a los gestores culturales, dar oportunidad a que los Artistas y Gestores culturales tengan acceso a que sus condiciones se mejoren continuamente y puedan participar muy activamente en la difusión y exposición de las agendas culturales que se realizan en los diferentes escenarios culturales que dispone el Distrito. De igual forma, el IPCC viene capacitando constantemente a los ciudadanos en la preservación del patrimonio histórico para que se realicen las remodelaciones que los inmuebles requieran sin que se pierda la esencia de la arquitectura colonial que tiene la ciudad. La Dirección de Planeación muestra que

hubo una ejecución en la parte técnica de 100% y un 81% de cumplimiento presupuestal en la vigencia 2018.

Como complemento al análisis del cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la entidad para la vigencia 2018, la Comisión Auditora realizó visita a las Instalaciones del Centro Cultural Alberto Araujo Merlano en compañía del personal del IPCC; durante el recorrido a las diferentes dependencias que componen el Centro Cultural se pudo verificar que las Instalaciones están en óptimas condiciones y disponibles para que la comunidad tenga acceso a ellas y pueda beneficiarse de los servicios que presta, cuenta con dependencias amplias y confortables tales como:



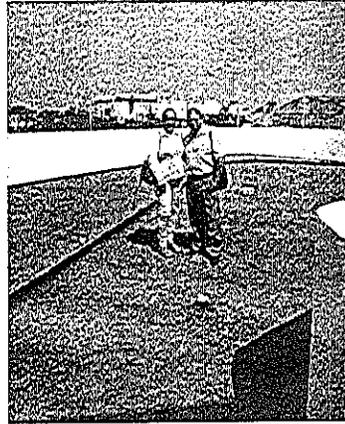
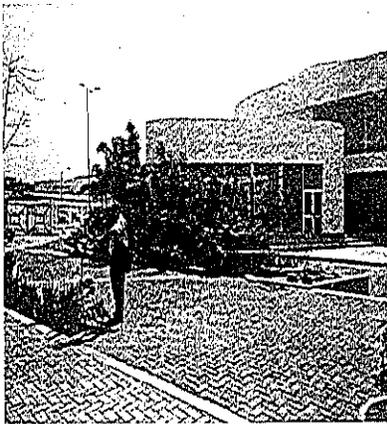
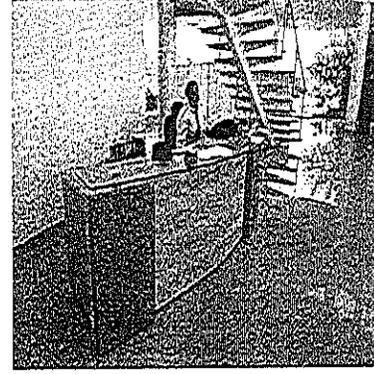
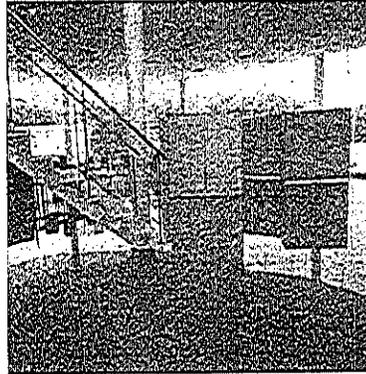
El Auditorio donde se pueden ubicar 300 personas, en ese momento se realizaba un evento a cargo de la primera dama del Departamento con el personal de “Redes de Biblioteca” para hacer entrega de la donación de libros por parte de una ONG,



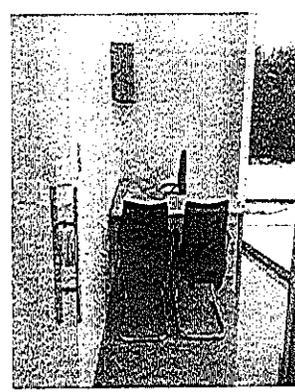
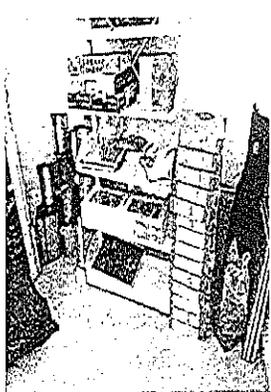
El Centro posee un Aula de lúdica para la niñez, aulas de ensayo de grupos de baile y teatro, galería donde los artistas pueden mostrar toda su obra artística.

CD CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS



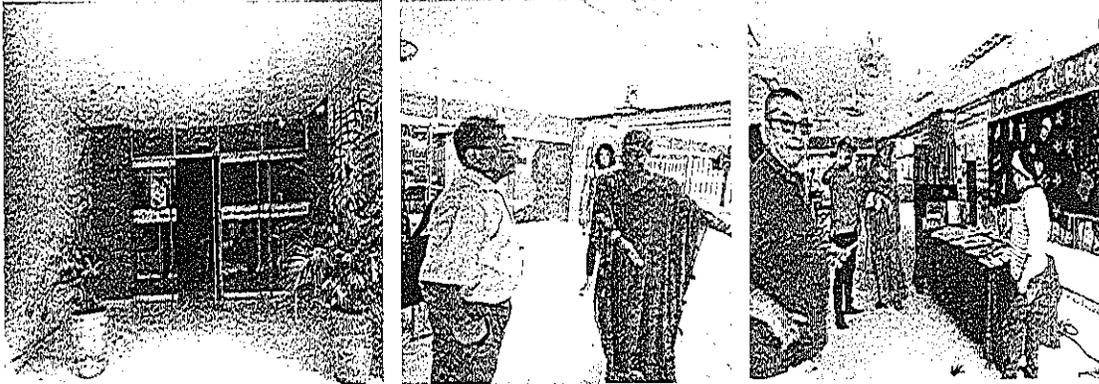
En la actualidad, no se está aprovechando en un 100% el Centro cultural, debido a que las actividades culturales se incrementan a partir del segundo semestre y a principios de año con las festividades de la virgen de la candelaria, se notó la ejecución de varios contratos revisados por la comisión auditora y se evidenció material adquirido para el centro Cultural tales como mobiliario y equipos de cómputo.



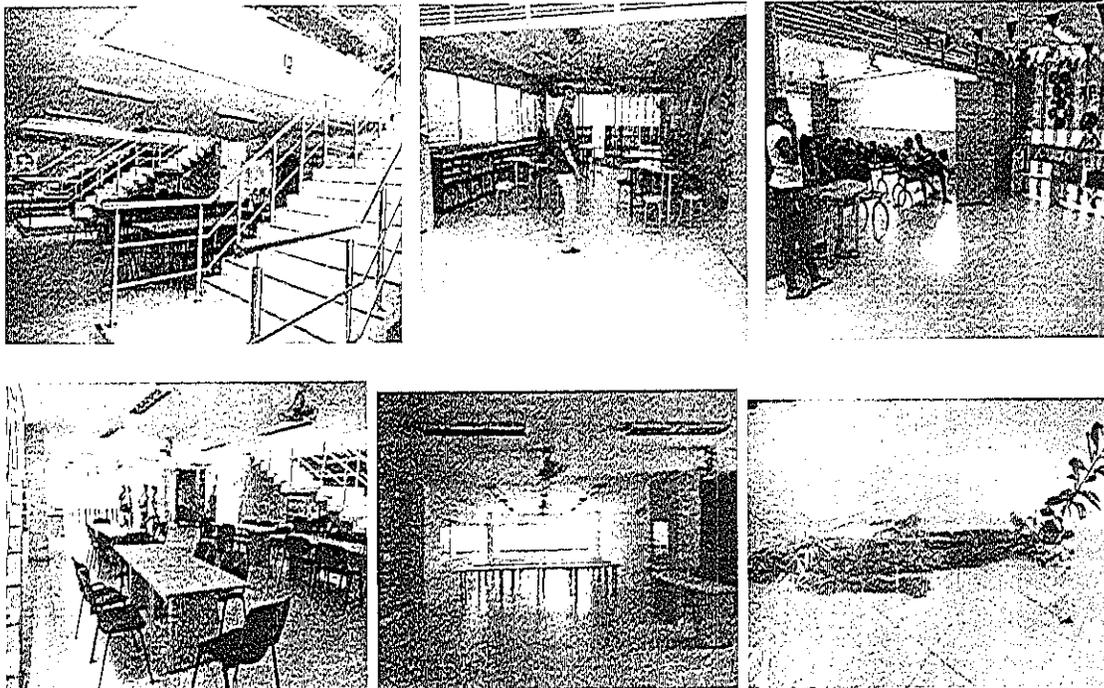
"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"
Pie de la Popa, Calle 30 No. 19^a - 09 Casa Moraima - Móvil: 3013059287 -
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

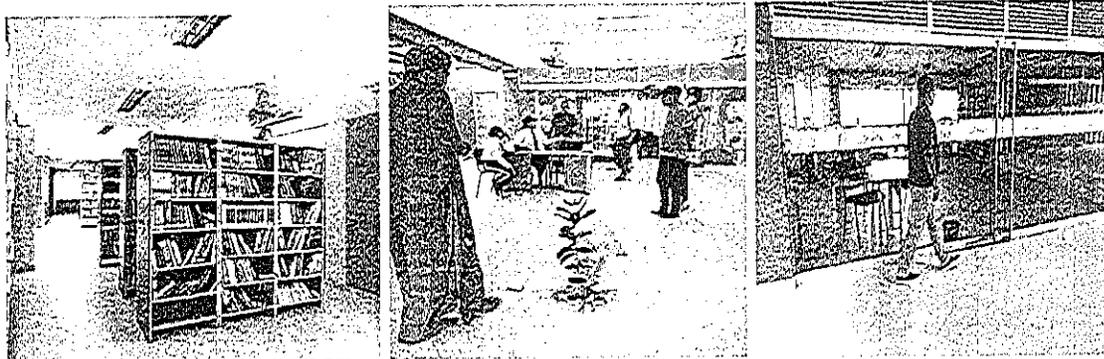
Se pudo corroborar que la Mega Biblioteca ubicada en Rosedal quien tiene como coordinadora encargada a la Sra. Ana Ramírez, quien explicó los diferentes programas que se realizan en la Biblioteca y el impacto que ha causado en las comunidades que residen en los sectores aledaños.



En coordinación con el SENA, se le ofrecen cursos de capacitación a los residentes jóvenes y mayores, hay aulas especiales para los más pequeños. Amplios sitios para dedicarse a estudiar y consultar diferentes temas educativos, culturales y de formación, también cuenta con modernas aulas de informática, además se realizan torneos de ajedrez.



"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"
Pie de la Popa, Calle 30 No. 19ª – 09 Casa Moraima - Móvil: 3013059287 -
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co



2.2. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de 97.2 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA			
VIGENCIA			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	91,7	0,10	9,2
3. Gestión financiera	90,0	0,20	18,0
Calificación total		1,00	97,2
Concepto de Gestión Financiero y Pptal		Favorable	
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación
Elaboró: Comisión de Auditoría

ESTADOS CONTABLES

OPINIÓN CONTABLE

En nuestra opinión, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación y teniendo en cuenta que las incertidumbres representan el 1,58% del total de activos, se emite un **DICTAMEN SIN SALVEDAD**, con lo cual los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2018, reflejan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos.

Factor: ESTADOS FINANCIEROS

La opinión fue **SIN SALVEDADES o LIMPIA**, debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	0,0
Índice de inconsistencias (%)	0,0%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100,0

Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Sin salvedad o
limpia

Fuente: Matriz de Calificación
Elaboró: Comisión de Auditoría

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 04**

Propiedad Planta y Equipo: El saldo por valor de \$356'907.124 expresa según el Balance General a Diciembre 31 de 2018 el valor neto de los Activos Muebles, valor no conciliado con el respectivo inventario físico que permita la identificación plena de cada Activo y sus componentes, al igual que su ubicación y reconocimiento de depreciaciones ajustadas al deterioro real de los activos y en obediencia a políticas contables establecidas bajo la nueva normatividad NIIF, lo cual da lugar a incertidumbre de 1,58% sobre el valor del Activo Total. **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE**

CONCEPTO SOBRE EL CONTROL INTERNO CONTABLE

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable y presentación del informe aplica las valoraciones cuantitativas y cualitativas del proceso contable, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008, por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación. La auditoría de acuerdo a la evaluación de los procesos y procedimientos del Control Interno Contable obtuvo una calificación ponderada de 4.58 considerándola Favorable.

2.3.2 GESTION PRESUPUESTAL

Se emite una opinión *EFICIENTE*, con base en el siguiente resultado:

GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	91,7
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	91,7

Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de Calificación
Elaboró: Comisión de Auditoría

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS 2018

Para la vigencia fiscal 2018 la ejecución presupuestal del INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA IPCC fue la siguiente:

INGRESOS

Al finalizar la vigencia fiscal 2018, la apropiación definitiva del presupuesto de ingresos totales fue de \$22.638.903.230,56 correspondiente a \$6.396.422.862,80 por Recursos de capital, \$1.518.520.237 por ingresos corrientes de Libre destinación, \$6.177.684.628,76 Ingresos Corrientes de destinación específica, Transferencias (Ingresos Corrientes de Libre destinación y SGP) \$ 8.546.275.502,00,00. El recaudo durante la vigencia fiscal 2018 fue de \$20.536.841.315,56 que corresponde al 90,71% del valor presupuestado por ingresos del 2018.



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

RESULTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL

Presupuesto inicial 2018	\$12.415.729.189,00
Adiciones 2018	\$10.262.503.583,56
Reducción 2018	-\$ 39.329.542,00
Presupuesto Definitivo 2018	\$ 22.638.903.230,56
Resultado Ejecución de Ingresos:	
Presupuesto de ingresos Definitivo 2018	\$22.638.903.230,56 (100,00%)
Ejecución presupuestal de ingresos (recaudos) 2018	\$20.536.841.315,56 (90,71%)
Saldo por ejecutar	\$ 2.102.061.915,00 (9,29%)

La ejecución presupuestal de ingresos fue del 90,71% resultando un saldo por recaudar de \$2.102.061.915,00 equivalente al 9,29% del presupuesto de ingresos definitivo.

Ejecución de Gastos: $\text{Ejecución Gastos} / \text{Presupuesto Definitivo Gastos}$
Ejecución de Gastos = $\$12.559.413.674,60 / 22.638.903.230,56 = 55,48\%$
Para la vigencia fiscal 2018 se ejecutó el 55,48% de los gastos.

Resultado de la Ejecución de Gastos:

Presupuesto Definitivo de Gastos 2018	\$22.638.903.230,56
Menos Ejecución de Gastos	\$12.559.413.674,60
Resultado Presupuestal de Gastos	\$10.079.489.555,96

Para vigencia fiscal 2018 se dejaron de apropiar \$10.079.489.555,96, el 55,48% del presupuesto definitivo de gastos.

GESTION FINANCIERA

Se emite una opinión *EFICIENTE*, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3- 3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	90,0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	90,0

Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de Calificación
Elaboró: Comisión de Auditoría

INDICADORES FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2018

Razón corriente (Activo Corriente / Pasivo Corriente), nos permite determinar para la vigencia 2018 un índice de liquidez favorable para el INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA IPCC., ya que expresa que por cada uno (\$1) peso que debía, disponía de cinco veces ese valor para cubrir sus obligaciones a corto plazo. Para la vigencia 2017, el INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA IPCC., contaba con 4,27 veces para cubrir sus obligaciones corrientes.

Capital de Trabajo (Activo corriente – Pasivo Corriente), nos permite determinar la disponibilidad del efectivo para cubrir las obligaciones de corto plazo. A Diciembre 31 de 2018 EL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA IPCC cuenta con suficientes recursos, ya que aún cancelando la totalidad de sus obligaciones a corto plazo le quedaban recursos en efectivo por valor de \$9.842'551.072,91 (\$12.217'274.632,23 - \$2.374'723.559,32=\$9.842'551.072,91).

El índice de Solvencia (Activos Totales / Pasivos Totales) El INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA IPCC a 31 de Diciembre de 2018 presenta un índice favorable de \$10, lo que indica que sus Activos Totales equivalen a diez (10) veces el valor de sus Pasivos Totales. El INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA IPCC no tiene dificultades para la realización de sus activos en el corto plazo.

El Nivel de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total) Para el año 2018 fue de 10,51% mientras que para el año 2017 fue del 10,06% lo que indica que al cierre de la vigencia 2018 la participación de los acreedores sobre el total de los activos de EL

INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA IPCC tuvo un mínimo incrementó de 0,45% con respecto a la vigencia 2017.

EBITDA, (Utilidad operacional + Depreciaciones + Amortizaciones). Para el año 2018 EL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA IPCC arroja como resultado por este concepto la suma de \$4.350'951.613,00 , dando lugar a un margen favorable de 25,50% sobre los ingresos operacionales de la vigencia 2018, con lo cual es bajo el riesgo financiero en el corto plazo.

El Apalancamiento Financiero (Pasivo Total / Patrimonio) Para la vigencia 2018 este índice se ubicó en 11,75% , lo que indica que el Patrimonio del INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA IPCC, corresponde en un 11,75% a los Acreedores..

RESUMEN INDICADORES FINANCIEROS COMPARATIVO 2018-2017

INDICADOR	2018	2017
CAPITAL DE TRABAJO	(9.842.551.073)	(5.799.829.972)
RAZON CORRIENTE	5,0	4,27
INDICE DE SOLVENCIA	10,0	9,94
ENDEUDAMIENTO	10,51%	10,06%
APALANCAMIENTO	11,75%	11,19%
EBITDA	(25,50%)	(2,57%)

Fuente: estaos Financieros 2016-2015
Elaboró: Comisión de Auditoría

**4. CUADRO TIPIFICACION DE HALLAZGOS
VIGENCIA 2018**

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	4	
a. ADMINISTRATIVOS SIN INCIDENCIAS	4	
2. DISCIPLINARIOS	0	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	
• Obra Pública		
• Prestación de Servicios	0	
• Suministros	0	
• Consultoría y Otros		
• Gestión Ambiental		
• Estados Financieros	0	
• Investigación Denuncia	0	
TOTALES (1.1, 2, 3, y 4)	4	



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
ANALISIS RESPUESTA ENTIDAD AL INFORME PRELIMINAR

DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORÍA FISCAL

COMISION AUDITORA
GERMÁN ALONSO HERNÁNDEZ OSORIO - COORDINADOR
CRISANTO TILBES CANTILLO - LIDER
ROSIRIS PERTUZ JIMENZ - AUDITORA

ENTIDAD AUDITADA INSTITO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA - IPCC

VIGENCIA 2018

MODALIDAD DE AUDITORIA Regular

No	OBSERVACION	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANALISIS COMISION AUDITORA
01	Se encontró que en la carpeta del contrato N° SAMC-001-2018 con la firma AIRESCOSTA LTDA por valor de \$98.158.012, cuyo objeto es LA INSTALACION Y SUMINISTRO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE PRESION CONSTANTE PARA ALIMENTAR EL SISTEMA SANITARIO DEL TEATRO ADOLFO MEJIA, la propuesta estaba por fuera del expediente y sin foliación, lo que amerita un mayor cuidado al momento de organizar los expedientes. HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE.	El Instituto de Patrimonio seguirá haciendo énfasis en la aplicación de los procedimientos administrativos consistentes en la foliación de todos los expedientes y el anexo de las respectivas propuestas dentro del expediente contractual.	La comisión validó la respuesta de la entidad, aceptando los argumentos expuestos. Por lo tanto, la entidad debe establecer las acciones de mejoras pertinentes con el fin de eliminar la causa de la observación, en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir con el órgano de Control.
02	El área de centro de datos no cumple con las condiciones óptimas de seguridad tanto para la información como para el personal, no llevan un sistema de control de acceso del personal, sistemas de detección y extinción de incendios y un sistema de control de condiciones ambientales. HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE.	Se viene realizando el análisis y estudio para optimizar el centro de datos con el fin de mejorar las condiciones de seguridad tanto de la información como para el personal, igualmente se planea la implementación de un sistema de control de acceso del personal, sistema de detección y extinción de incendios y un sistema de control de las condiciones ambientales en esta área.	La comisión validó la respuesta de la entidad, aceptando los argumentos expuestos. Por lo tanto, la entidad debe establecer las acciones de mejoras pertinentes con el fin de eliminar la causa de la observación, en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir con el órgano de Control.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 No. 19A - 09 – CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

03	<p>Se presentan deficiencias en las políticas de continuidad y disponibilidad de los servicios Tecnológicos, así como la capacidad de atención y resolución de incidentes para ofrecer continuidad de la operación y la prestación de todos los servicios de la entidad. HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE.</p>	<p>Se viene realizando el análisis y estudio de las deficiencias presentadas en las políticas de continuidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos, así como de la capacidad de atención y resolución de incidentes para ofrecer continuidad de la operación y la prestación de todos los servicios de la entidad.</p>	<p>La comisión validó la respuesta de la entidad, aceptando los argumentos expuestos. Por lo tanto, la entidad debe establecer las acciones de mejoras pertinentes con el fin de eliminar la causa de la observación, en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir con el órgano de Control.</p>
04	<p>Propiedad Planta y Equipo: El saldo por valor de \$356'907.124 expresa según el Balance General a Diciembre 31 de 2018 el valor neto de los Activos Muebles, valor no conciliado con el respectivo inventario físico que permita la identificación plena de cada Activo y sus componentes, al igual que su ubicación y reconocimiento de depreciaciones ajustadas al deterioro real de los activos y en obediencia a políticas contables establecidas bajo la nueva normatividad NIIF, lo cual da lugar a incertidumbre de 1,58% sobre el valor del Activo Total. HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE</p>	<p>El Instituto de Patrimonio y Cultura ha iniciado el proceso de contratación para realizar la toma periódica y física de la Propiedad Planta y Equipo con el objeto de identificar cada uno de los Activos y sus componentes.</p>	<p>La comisión validó la respuesta de la entidad, aceptando los argumentos expuestos. Por lo tanto, la entidad debe establecer las acciones de mejoras pertinentes con el fin de eliminar la causa de la observación, en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir con el órgano de Control.</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 No. 19A - 09 – CASA MORAIMA - Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co